

REF: AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA: "REPARACION TRES ESUFAS A GAS DE TIRO BALANCEADO ESCUELA LUIS CRUZ MARTINEZ"

DECRETO EX. N° 280 /

CURACAUTIN, 16 DE MAYO DE 2019

VISTOS:

- 1.-El Ordinario N° 77, de fecha 09 de Mayo de 2019, donde la Directora de la Escuela Luis Cruz Martínez, solicita gestionar la reparación de tres calefactores en el Establecimiento Educacional.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, sostenedor de los establecimientos educacionales de la Comuna.
- 3.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ejecutar el proyecto de infraestructura denominado "Reparación tres Estufas a gas de tiro balanceado Escuela Luis Cruz Martínez"
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Mantención.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública "Reparación tres Estufas a gas de tiro balanceado Escuela Luis Cruz Martínez";
- 2.- APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación: "Reparación tres Estufas a Gas de Tiro Balanceado Escuela Luis Cruz Martínez";
- 3.- DESIGNASE como Comisión de Evaluación al Señor Javier Sepúlveda Sáez, Profesional de Infraestructura, Sra Evelyn Dubreuil Inostroza, Directora Escuela Luis Cruz Martinez y el Sr David Celis Garrido, Profesional de Infraestructura;
- 4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




GLENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/jess
DISTRIBUCION:

- Arch. DAEM
- Arch. Infraestructura